

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 2195** *GRUPO THYSSENKRUPP, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
THYSSENKRUPP BILSTEIN IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se comunica que en la Junta General celebrada el 22 de marzo de 2013 por Grupo ThyssenKrupp, Sociedad Limitada Unipersonal, y en la Junta General celebrada el 21 de marzo de 2013 por ThyssenKrupp Bilstein Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron la fusión por absorción de Grupo ThyssenKrupp, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbente, y ThyssenKrupp Bilstein Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbida, conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito el 25 de noviembre 2012 por los administradores de las dos sociedades, y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 22 de marzo de 2013.- Los Administradores de Mancomunados de Grupo ThyssenKrupp, Sociedad Limitada Unipersonal: D.^a Encarnación Chaperó Rueda, D. Fernando Gómez y Gómez-Calcerrada y D. José Pérez Pérez. El Administrador Solidario de ThyssenKrupp Bilstein Ibérica: D. Thomas Müller.

ID: A130015829-1